

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13155 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Helena Fernández Castán, en nombre y representación de la mercantil Elcogás, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 9 de abril de 2014, y figura registrado con el número 1/263/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140017696-1